	<p align="center"><b>PLAN INSTITUCIONAL</b></p> <p align="center"><b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b></p>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023




**fodesep**

Fondo de desarrollo de la educación superior  
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

# PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS

## Vigencia 2023


PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL	<b>Código:</b> GC-FM-018

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. CONTEXTO.....	3
3. OBJETIVO.....	4
3.1 Objetivo General .....	4
3.2 Objetivos Específicos .....	4
4. ALCANCE .....	4
5. RESPONSABLE.....	5
6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	6
7. MARCO NORMATIVO .....	6
8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023.....	7
9. PROYECTOS – AUDITORIAS VIGENCIA 2023 .....	7
10. MEDICIÓN E INDICADORES.....	11
11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	12
12. ANEXO 1 CRONOGRAMA .....	13
13. ANEXO 2 PRESUPUESTO.....	13

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> <b>15 DE ENERO DE 2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 2 de 12</b>
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA- GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Auditorías 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, asegura un amplio alcance del trabajo de auditoría tanto en las áreas financieras como administrativas del FODESEP. El enfoque para programar las auditorías del año 2023 es el producto de la revisión y análisis a la operatividad y entorno del negocio, además está sujeto a cambios durante el año en función de los nuevos riesgos que se identifiquen y a solicitudes expresas realizadas por la Gerencia, el Consejo de Administración o Junta de Vigilancia.

## 2. CONTEXTO


El FODESEP es una entidad de economía mixta vinculada al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de economía solidaria, creada por la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992 y regulada por el Decreto 2905 de 31 de diciembre de 1994.

El FODESEP hace parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993. Por lo cual debe establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, cuya función principal es la de ser el responsable de dar los lineamientos y hacer seguimiento al Sistema de Control Interno, conforme a las normas establecidas”.

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 3 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

### 3. OBJETIVO

#### 3.1 Objetivo General

Planificar las Auditorias a ejecutar en la vigencia 2023, que permitan monitorear la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de Fodeseep


#### 3.2 Objetivos Específicos

Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos específicos:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

### 4. ALCANCE

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 4 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

Incluye el listado de las auditorías internas basada en riesgos a los planes, programas, proyectos, procesos y sistemas de gestión, así como los seguimientos y las actividades de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.


De acuerdo con la planeación de cada auditoría planeada: realizar y aplicar los procedimientos necesarios a fin de obtener un resultado que permita a la oficina de control interno emitir un concepto de la auditoría y/o del proceso evaluado.

Además, con la participación en los diferentes comités institucionales del FODESEP, se busca dar una opinión, recomendación o conclusión que salvaguarde la gestión financiera y administrativa del FODESEP.

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
<b>CONSULTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sean orales o escritas.</li> <li>Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.</li> </ul>
<b>OBSERVACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observan a las personas, los procedimientos o los procesos.</li> <li>Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.</li> </ul>
<b>INSPECCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se estudian documentos y registros, y se examinan físicamente los recursos tangibles.</li> <li>Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).</li> </ul>
<b>REVISIÓN DE COMPROBANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.</li> </ul>
<b>RASTREO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.</li> </ul>
<b>CONFIRMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes.</li> </ul>

## 5. RESPONSABLE

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 5 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

El responsable de la ejecución del plan anual de auditorías propuesto para la vigencia 2023, el profesional especializado 2 de control interno del FODESEP.

## 6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Una vez se reconocen las características de la entidad, se identifican todos aquellos aspectos que son susceptibles de ser evaluados y que se convertirán en un informe de auditoría o en un informe de evaluación o autoevaluación por parte de otros proveedores internos de aseguramiento que conformen la segunda línea de defensa.

La consolidación de los aspectos evaluables conformar el universo de auditor, luego de lo cual se determinarán las unidades auditables más importantes, es decir, con mayor nivel de criticidad, a través de criterios tales como: nivel de riesgo inherente, tiempos de la última auditoría, resultados planes de mejoramiento, impacto en el presupuesto, impacto en los objetivos estratégicos e intereses de la Alta Dirección, entre otros.


ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD. Competen a la Gerencia de Control Interno de Gestión todos los aspectos concernientes a la evaluación de la gestión en el FODESEP, los cuales pueden ser de índole estratégico, operacional, administrativo, financiero, legal, de tecnología de la información y de control.

Así las cosas, se debe contar con una buena comunicación e interacción con la Alta Dirección, por lo que Control Interno debe informar a este último respecto al propósito de las actividades de auditoría interna, autoridad, responsabilidad y desempeño del plan, así como del cumplimiento del Código de Ética y demás normas jurídicas y reglamentarias. Se debe detallar en los respectivos informes todo lo relacionado con aspectos de control y riesgos significativos (incluyendo los de fraude o de corrupción), cuestiones de gobierno corporativo, entre otros asuntos de interés.

## 7. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993
- Decreto 648 de 2017 de la función pública en su artículo 2.2.21.4.9.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015). • Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP
- Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 6 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## 8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023


Con el plan anual de auditorías internas para la vigencia 2023, se pretende garantizar entre otros aspectos:

1. El cumplimiento de los plazos en los casos de información a reportar a entidades de Vigilancia y Control.
2. Servir de conducto para el cumplimiento de tareas en las diferentes áreas del Fodeseop.
3. Aplicar el conocimiento específico en determinadas auditorias con el fin de identificar riesgos y proceder a recomendar los respectivos controles; indicando los aspectos positivos y las oportunidades de mejora, a que hay lugar.
4. Realizar actividades de monitoreo y vigilancia para supervisar la implementación de las acciones correctivas sugeridas.
5. Hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

## 9. PROYECTOS – AUDITORIAS VIGENCIA 2023

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023			
ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	ASPECTOS ESCENCIALES DE LA AUDITORIA	ÁREA A AUDITAR
1	Auditoria Al Proceso Contable	Verificación y monitoreo permanente de los Procedimientos de Contabilidad.	Subgerencia Financiera / Contabilidad
2	Auditoria Al Proceso de Pagos	Verificación y monitoreo permanente de los Procedimiento de pagos.	Subgerencia Financiera/ Tesorería/secretaría general/Gerencia General
3	Auditoria A la Ejecución Presupuestal	Verificación y monitoreo permanente a la ejecución Presupuestal para la vigencia 2023.	Sugerencia Financiera


<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 7 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	Código: GC-FM-018
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

4	Auditoria A la Caja Menor del FODESEP	Verificación y seguimiento permanente al funcionamiento de la caja menor.	Subgerencia Financiera /Tesorería
5	Auditoria A la elaboración y contenido del: Informe de cierre de Gestión de la vigencia 2022, cierre contable, estados financieros.	Verificación de la elaboración y contenido de los informes de: gestión de (conformidad con lo requerido por las normas legales) del cierre de la vigencia 2022. paquete de estados financieros, notas a los estados financieros, al contenido del dictamen emitido por la Revisoría Fiscal.	Todas las áreas
6	Auditoria A la evaluación, resultado y reporte de la Evaluación del Control Interno Contable	Realizar la evaluación Control Interno Contable y enviar a la CGN el resultado correspondiente a través de la página del Chip	Profesional de Control Interno.
7	Auditoria Al cumplimiento del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado	Verificar cargue información, de la medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023	Subgerencia Financiera - Contador, Profesional de Crédito y Cartera, Asesor Jurídico.
8	Auditoria A la Gestión mensual de la vigencia 2023	Verificación a la elaboración y contenido de los Informes Financieros y de gestión mensuales durante la vigencia 2023 Actividad que será evaluada de manera mensual.	Todas las áreas
9	Auditoria A los planes individuales	Verificación de la elaboración y avance de los planes individuales de cada una de las áreas del FODESEP, asociados al crecimiento y desarrollo profesional de la entidad. Actividad que se realizará conforme a las fechas establecidas para el desarrollo de las tareas en cada uno de los planes.	Todas las áreas
10	Auditoria A la Publicación de Información	Verificación cumplimiento, monitoreo y publicación de la información publicada en la página web del FODESEP, aplicación de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos, Niveles, Subniveles y preguntas. Actividad que será evaluada de forma permanente.	Todas las áreas
11	Auditoria Al reporte mensual a la Contraloría General de la Republica - Plataforma SIRECI	Verificación al proceso y posterior envío de la información a reportar a través del SIRECI CGR. Formularios M9 contratación y M70 Delitos contra la administración pública.	Secretaría General/ Jurídica/Técnico de Archivo/ Talento Humano


<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> <b>15 DE ENERO DE 2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 8 de 12</b>
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	



	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023


		Actividad que será evaluada de manera mensual.	
12	Auditoria Al cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria frente al SIAR, sistema integrado de administración de riesgos	Dar cumplimiento a lo enunciado en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, frente a las auditorias que se deben llevar a cabo al Sistema Integrado de Administración de Riesgos.	Analista de Riesgo/Comité Integral de Riesgo
13	Auditoria Al aplicativo E- KOGUI	Verificación en el EKOGUI - ANDJE de la actualización de los procesos judiciales y usuarios en el aplicativo, envío reporte semestral de la plantilla de control interno al Ekogui, de acuerdo con las fechas establecidas, por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Asesor Jurídico
14	Auditoria Al seguimiento y monitoreo de observaciones, hallazgos identificados por entidades de vigilancia y control (Revisoría fiscal, Supersolidaria, Contraloría General de la Republica, etc)	Verificación, monitoreo y seguimiento permanente y constante a las observaciones que resulten de auditorias, informes, etc. Originados por los distintos órganos de Vigilancia y Control.	Todas las áreas
15	Auditoria A la presentación, reporte y oportunidad de la información que se reporta a través del FURAG	Verificar la presentación y oportunidad de la información reportada a través del FURAG, conforme a la normatividad aplicable para el reporte de la información de la vigencia 2022- sobre la Medición del desempeño institucional y del sistema de control interno – reporte de información a través del formulario único de reporte y avance de gestión – .Furag vigencia 2023. y acceso al formulario, el cronograma detallado y las instrucciones emanadas por la Función y Pública y en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Todas las áreas
16	Auditoria Al reporte del Software de la Entidad	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software con el fin de efectuar el reporte correspondiente a la DNDA.	Secretaría General /Profesional de Tecnología

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 9 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

17	Auditoria A la actualización del Registro de las Bases de Datos RNBD	Verificar el cumplimiento y actualización del registro de las Bases de Datos ante la Super Intendencia de Industria y Comercio, como resultado de toda una política de tratamiento de Bases de Datos en donde toda la organización debe estar involucrada. RNBD	Secretaría General /Profesional de Tecnología
18	Auditoria Al reporte del formulario de personal y costos vigencia 2022	Verificar la transmisión del informe de personal y costos de la vigencia 2022 CGN.	Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos/Contador
19	Auditoria Al diligenciamiento de los formatos que integran la Cuenta Anual con destino a la Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes	Verificar integralmente la información prevista para entidades que en su funcionamiento no cuentan con recursos del PGN con el fin de corroborar la exactitud de la información	Subdirección Financiera/Contabilidad/Secretaría General/Talento Humano/Jurídica/Subgerencia de Proyectos
20	Auditoria Al diligenciamiento de los formatos que integran el Sistema SIRECI - Cuenta Anual	Verificar y monitorear el cumplimiento del envío en los Formatos de Información Financiera del cierre de la Vigencia 2022 a través del SIRECI.	Subdirección Financiera/Contabilidad/Secretaría General/Talento Humano/Jurídica/Subgerencia de Proyectos
21	Auditoria Al diligenciamiento de los formatos que integran la cuenta anua SUPERSOLIDARIA SICSES Vigencia 2022	Verificar el cumplimiento del envío de la información contenida en los Formatos SICSES 2022. Correspondiente al cierre de la vigencia 2022.	Subdirección Financiera/Contabilidad/Secretaría General/Talento Humano/Jurídica/Subgerencia de Proyectos
22	Auditoria Seguimiento al Plan Anticorrupción	Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción vigencia 2023.	Subgerencia de Proyectos
23	Auditoria A los procesos y procedimientos	Verificar la existencia y cumplimiento permanente de los procesos, procedimientos y formatos del Sistema de Gestión del FODESEP.	Todas las áreas
25	Auditoria Al Procedimiento de Recibo y Envío de Correspondencia	Verificar el cumplimiento del Procedimiento de Recepción y envío de correspondencia.	Todas las áreas
24	Auditoria Al manejo de los inventarios	Verificación del cumplimiento de las políticas de inventarios	Secretaría General /Profesional de TH y RF

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 10 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>	Código: GC-FM-018
	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023


26	Auditoria Al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el avance mensual en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional.	Secretaría General /Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos
27	Auditoria Al estado de la Información En Sigep	Verificar el estado de la Información registrada en Sigep.	Secretaría General / Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos

## 10. MEDICIÓN E INDICADORES

Fórmula del indicador	Unidad de medida	Definición de variables					
		No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información	Periodicidad de recolección de la información
Número de auditorías realizadas / Número de auditorías programadas *100	Porcentaje	1	Número de actividades de auditorías realizadas	Número	Total de actividades de auditorías realizadas en el trimestre de acuerdo a lo programado en el programa de auditorías.	Seguimiento Plan de Auditorías	Trimestral
		2	Número de actividades de auditorías programadas	Número	Total de actividades de auditorías programadas en el trimestre en el programa anual de auditorías.	Plan Anual de Auditorías	Trimestral

Tendencia	Ascendente	Categorización del indicador	Eficacia	Meta anual
				100%

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 11 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	


	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

				Línea base	100,00%
				Año de línea base	2022
				Dato de línea base	Informe PCI
		Rangos de gestión	MÁXIMO	66,01%	100,00%
Periodicidad de la medición	Trimestral		ACEPTABLE	33,01%	66,00%
Periodicidad del análisis	Trimestral		MÍNIMO	33,00%	0,00%
Clase de indicador:		Proporción		Forma de acumulación del resultado:	Promedio

## 11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4.
- Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, julio 2020 – Dafp
- Guía para la administración del riesgo y diseño de controles de entidades publicas, versión 5. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre 2020 – Dafp
- Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interna, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre 2018– Dafp
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, marzo de 2021.
- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 87 de 1993
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 648 de 2017.

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> 15 DE ENERO DE 2023	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 12 de 12
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA-GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	

	<b>PLAN INSTITUCIONAL</b>  <b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2023</b>	Código: GC-FM-018
		Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

## 12. ANEXO 1 CRONOGRAMA

## 13. ANEXO 2 PRESUPUESTO

<b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN	<b>Fecha elaboración:</b> <b>15 DE ENERO DE 2023</b>	<b>Fecha actualización:</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Página: 13 de 12</b>
PLAN INSTITUCIONAL DE AUDITORIAS	<b>Elaborado por:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO		<b>Aprobado por:</b> COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	
<b>Responsable:</b> LUZ MERY HERRERA/PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTROL INTERNO	<b>Revisado por:</b> JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA- GERENTE GENERAL		<b>Código:</b> GC-FM-018	





ACTIVIDAD	AÑO 2023											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Auditoria Al diligenciamiento de los formatos que integran la cuenta anua SUPERSOLIDARIA SICSES Vigencia 2022												
Auditoria Seguimiento al Plan Anticorrupción												
Auditoria A los procesos y procedimientos												
Auditoria Al Procedimiento de Recibo y Envío de Correspondencia												
Auditoria Al manejo de los inventarios												
Auditoria Al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo												
Auditoria Al estado de la Información registrada En sigep												